

INFORME N° 020 DE 2017 DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN LITIGIOSA
REPORTADA A TRAVÉS DEL eKOGUI SEGUNDO SEMESTRE DE 2017-1.

1. Objetivo

Verificar el registro de la actividad litigiosa reportada por la Universidad del Cauca a través del sistema eKOGUI, en términos de su consistencia y oportunidad, conforme a los lineamientos de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado - ANDJE y los propósitos institucionales.

2. Alcance

Analizar los registros de información litigiosa de los procesos judiciales reportados en el sistema eKOGUI en el I Semestre de 2017.

3. Marco Normativo

- Ley 790 de 2002, que asigna competencia al Ministerio del Interior y de Justicia para el fortalecimiento de la defensa judicial de la Nación.
- Decreto 1069 de 2015, por el cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
- Decreto 2052 de 2014, por el cual se reglamenta la implementación del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, (eKOGUI).
- Decreto 4085 de 2011, por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Circular Externa N° 23 de 2015 expedida por la ANDJE, se establecen lineamientos para el cálculo de la provisión contable a partir de una metodología de reconocido valor técnico.
- Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-KOGUI, perfil Control Interno, V.4 de junio 23 de 2016.
- Resolución N° 353 del 01 de Noviembre 2016 – Agencia Nacional de Defensa del Estado

4. Desarrollo

Para realizar el presente informe se examinaron los procesos activos y terminados registrados en el sistema e-KOGUI y confrontados con evidencias físicas con el fin de verificar el Estado de su Gestión.

4.1 Reporte de usuarios

El sistema reporta como usuarios activos los siguientes:

Tabla N° 1

No.	Nombres	Perfil Usuario
1	Gabriel Quijano Rojas	Administrador del Sistema
2	Yonne Galvis Agredo	Jefe Oficina Jurídica
3	Lucía Amparo Guzmán Valencia	Jefe Control Interno
4	Andrea Carolina Aramburo Reales	Apoderado
5	Judy Viviana Caldas Mera	Apoderado
6	Norela Perdomo de Gómez	Apoderado
7	Andrés Felipe Urrego Ruiz	Apoderado
8	Dora Nuria Insuasty	Apoderado
9	Ariel Fernando Velasco Martínez	Apoderado
10	Sandra Liliana Bolaños Jiménez	Apoderado
11	Julián Andrés Vivas Escobar	Apoderado

- Persiste la observación del informe 2.6-52.18/07 de 2017, respecto a la ausencia de evidencia de la capacitación del sistema realizada por el administrador del sistema a la Jefe de Oficina jurídica Yonne Galvis Agredo
- Actualmente el aplicativo e-Kogui reporta como activo a Norela Perdomo de Gómez, persona que actualmente se encuentra desvinculada a la institución.

4.2 Procesos Judiciales y Conciliaciones:

Tabla N° 2

Nombres	Procesos Activos	Procesos Terminados	Conciliaciones Activas	Conciliaciones Terminadas
Galvis Agredo Yonne	7		1	
Judy Viviana Caldas Mera	4			
Andrés Felipe Urrego Ruiz	12	1		
Gabriel Quijano Rojas	2	1	2	7
Jorge Andrés Santacruz C	1			
Sandra Liliana Bolaños J.	79	6		
Julián Andrés Vivas Escobar	1		1	
Sin apoderado	2		2	
Yaneth Noguera Ramos	0	2		
Perdomo Gómez Norela	0			2
Total	108	10	6	

4.3 Procesos sin apoderado encontrados

De los 2 procesos reportados sin apoderado encontramos:

Tabla N° 3

Proceso Id eKogui	Estado	Contraparte
1043068	Activo	Bustamante Muñoz Ary Fernando
1044162	Activo	Ordoñez Martínez Jamillee

4.4 Conciliaciones Extrajudiciales

Las 13 conciliaciones extrajudiciales del semestre se declararon fallidas, no obstante de las cuales 2 aun aparecen como activas en el sistema. Todas se acompañan de conceptos jurídicos emitidos por la Oficina Jurídica, cuyo propósito es prevenir un litigio por la vía judicial.

4.5 Procesos Judiciales: 108 activos y 10 terminados

4.5.1 Duplicidad: se encontró que el administrador no ha reportado la duplicidad, por lo cual persiste el doble registro con diferente código para procesos judiciales.

Tabla N° 4

ID eKOGUI	Código del Proceso	Demandante	Apoderado
876142	19001333100720160001900	Martínez Solarte María Fabiola	Sandra Liliana Bolaños
918190	19001333300120160001900		
884731	19001333100720160009300	Rojas Navia Luz Aida	
946263	19001333300120160009300		
838738	19001333300420150040200	Valencia Fajuri Antonio José	
839112	19001333300420150031500		
950045	19001333100720160017800	Mendez Vidal Elvio	
975976	19001333300120160017800		

- Calificación del riesgo y Provisión contable: conforme al Dec.2052/14 y los instructivos de la ANDJE el apoderado califica el riesgo e incorpora el valor de la provisión contable, con una periodicidad no superior a seis (6) meses y cuando se profiera sentencia judicial. Se encuentran desactualizadas:

Tabla N° 5

Id	Demandante	Apoderado	Fecha
419282	Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales "Dian"	Urrego Ruiz Andrés Felipe	2016-06-24
370042	López Mondragón Rodrigo Heraclio	Sandra Liliana Bolaños	2016-02-28
384471	Hurtado Elvira Mario José		2016-01-13
386127	Paz Muñoz José Ricardo		2016-05-31

Id	Demandante	Apoderado	Fecha
511632	Álvaro Antonio Monsalve Solarte		2016-05-31
860901	Toro Ordoñez Gerardo		2016-12-02

- Procesos con provisión contable en cero teniendo un nivel de riesgo alto:

Tabla N° 6

Proceso			Calificación del Riesgo			
Id	Demandante	Apoderado	Defensa	Probatoria	Procesal	Jurispr.
183663	Agredo Yacumal Jesús María	Santacruz Caicedo Jorge Andrés	Alto	Alto	Alto	Alto
183668	Ruiz Betacourth Fabio Arturo	Caldas Mera Judy Viviana	Medio alto	Medio alto	Medio bajo	Medio alto
419282	Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales "Dian"	Urrego Ruiz Andrés Felipe	Alto	Alto	Medio bajo	Alto
806524	Departamento Del Cauca	Sandra Liliana Bolaños	Alto	Alto	Bajo	Alto
813585	Gobernación Del Valle Del Cauca		Alto	Alto	Bajo	Alto
1024714	Departamento Magdalena		Alto	Alto	Bajo	Alto
1024778	Departamento Norte De Santander		Alto	Alto	Bajo	Alto
1024850	Departamento De Nariño		Alto	Alto	Bajo	Alto

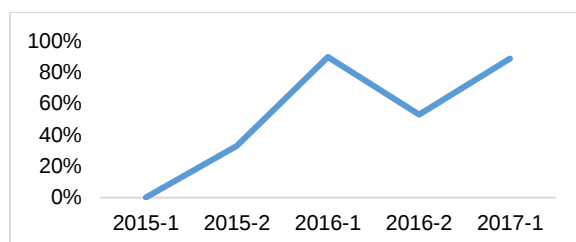
- Procesos sin valoración de riesgo registrada.

Tabla N° 7

Id	Demandante	Apoderado
987033	Instituto Nacional De Vías	Urrego Ruiz Andrés Felipe
1019668	Caicedo Sarria Lucy	Vivas Escobar Julián Andrés
1023781	Lugo Certuche Diego María	Urrego Ruiz Andrés Felipe
1029427	Varon Silva Gustavo Ancizar	Urrego Ruiz Andrés Felipe
1043068	Bustamante Muñoz Ary Fernando	Sin Apoderado
1044162	Ordoñez Martínez Jamillee	

- 4.5.2 Se observa una mejoría considerable en el porcentaje de cumplimiento en la actualización semestral de la provisión contable

Gráfica N° 1



4.5.3 Registro de actuaciones procesales y evidencia en expedientes:

- Auto que admite la demanda
- Contestación de la demanda
- Auto que inadmite la contestación de la demanda
- Auto de apertura, decreto y práctica de pruebas
- Presentación de alegatos de conclusión
- Sentencia
- Sentencia ejecutoriada
- Presentación de recurso de apelación contra sentencia
- Auto que concede recurso de apelación
- Presentación de recursos extraordinarios
- Auto que concede recurso extraordinario

- En la verificación de los 29 expedientes que reposan en la Oficina Jurídica se encontró incumplimiento en los siguientes:

Tabla N° 8

ID eKOGUI	Demandante	Apoderado	Situación Procesal	En legajo
775980	Consortio Consultoría Y Construcciones	Galvis Agredo Yonne	Auto Que Admite Demanda	Contestación Demanda
880520	Instituto Nacional De Vías		Auto Que Admite Demanda	Contestación Demanda
952130	Ramírez Rodríguez Oscar Alejandro		Auto Que Admite Demanda	Solicitud De Conciliación Tribunal De Arbitramento
787524	Pardo Rojas Mauricio	Quijano Rojas Gabriel Francisco	Auto Que Fija Fecha Para Audiencia Inicial	Contestación Demanda
419282	Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales "Dian"	Urrego Ruiz Andrés Felipe	Presentación De Alegatos De Conclusión	Sentencia Segunda Instancia

ID eKOGUI	Demandante	Apoderado	Situación Procesal	En legajo
1023781	Lugo Certuche Diego María		Traslado Para Pronunciamiento Del Demandante Sobre Excepciones Previas	Auto Que Rechaza Excepciones Previas
1044162	Ordoñez Martínez Jamillee	Sin Apoderado	Auto Que Admite Demanda	Archivo Del Proceso

- Se evidencian 7 procesos desactualizados respecto de los registros Ekogui que dan cuenta de actuaciones judiciales.
- Respecto al periodo 2016-2 se evidencia un 30% de mejora en el registro de actuaciones judiciales contrastadas con los legajos.
- Se confrontó las carpetas de los 79 procesos judiciales y los registros de información, cuya apoderada es la Abogada Sandra Bolaños encontrando incumplimiento en:

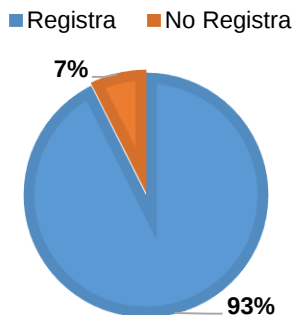
Tabla N° 9

Id eKogui	Nombre Contrapartes	Situación Procesal	En Carpeta
381965	Herrera Chica Martha Lucía	Presentación de Recurso de Apelación Contra Sentencia	Sentencia de Segunda Instancia

- En 1 de los 79 procesos llevados por la Abogada externa no coincide la información obrante en los legajos con el e-Kogui
- Respecto al periodo 2016-2 se evidencia un 33% de mejora en el registro de actuaciones judiciales contrastadas con los legajos.
- Porcentaje de cumplimiento de registros de actuaciones procesales

Gráfica N° 2

SEGUIMIENTO 2017-I



4.5.4 Fechas de registro de las actuaciones procesales:

- Los instructivos ordenan incorporar las actuaciones obligatorias en el Sistema, en un plazo máximo de 30 días desde la presentación o notificación.

La Oficina de Control Interno toma un aleatorio de 17 procesos en la Oficina Jurídica, para verificar la oportunidad de los registros, de los cuales se puede reportar incumplimiento en: Archivo jurídica:

Tabla N° 10

ID eKOGUI	Apoderado	Carpeta	Registro
183668	Caldas Mera Judy Viviana	17-04-2013	2015-12-22
775980	Galvis Agredo Yonne	29-08/2016	2016-12-06
787524	Quijano Rojas Gabriel Francisco	12-05-2016	2016-12-16
386430		11/05/2016	2016-08-04
183663	Santacruz Caicedo Jorge Andrés	07/07/2015	2016-01-15
392370	Urrego Ruiz Andrés Felipe	16/09/2016	2016-12-16
463190		17/05/2017	2017-02-08
527344		15/05/2017	02/08/2017

Archivo Abogada Sandra Liliana Bolaños:

La Oficina de Control Interno toma un aleatorio de 33 procesos para verificar la oportunidad de los registros, de los cuales se puede reportar incumplimiento en:

Tabla N° 11

ID eKOGUI	Carpeta	Registro
369104	14/11/2014	07/06/2017
370044	10/11/2016	28/05/2017
489463	16/07/2015	2017-06-07
511626	12/11/2014	07/06/2017
511632	26/09/2016	07/06/2017
583869	07/07/2016	07/06/2017
583872	08/03/2016	07/06/2017
725536	03/11/2016	28/05/2017
801223	12/01/2017	30/05/2017
806524	12/04/2016	27/06/2017
813585	12/04/2016	27/06/2017
827010	12/12/2015	28/05/2017

5. Procesos Terminados

Procesos Jurídica: Existen 4 procesos terminados en el año 2017.

Tabla N° 12

Id e-Kogui	Calidad de la entidad	Jurisdicción	Fallo
366621	Demandante	Administrativa	Desfavorable
367070	Demandado	Administrativa	Favorable
382219	Demandado	Administrativa	Favorable
385947	Demandado	Administrativa	Favorable

Procesos apoderada externa Sandra Liliana Bolaños:

Tabla N° 13

Id e-Kogui	Calidad de la entidad	Jurisdicción	Fallo
179513	Demandado	Administrativa	Favorable
385197	Demandado	Administrativa	Favorable
605430	Demandado	Administrativa	Favorable
635610	Demandado	Administrativa	Desfavorable
694646	Demandado	Administrativa	Favorable
995775	Demandado	Administrativa	Desfavorable

6. Plan de Mejoramiento:

Fruto del informe 2.6-52.18/ 07 realizado por la Oficina de Control Interno se suscribió plan de mejoramiento e-Kogui cuyas fechas de ejecución, corresponden al segundo periodo del año 2017.

7. Gestión Documental

Archivo en Oficina Jurídica:

- El archivo se custodia en un mueble inadecuado para la gestión documental, lo que dificulta el manejo y arriesga la conservación y preservación de los expedientes. En oficio 2.5-92/022 del 16/01/2017 la Oficina Jurídica solicitó la reubicación del archivo, lo que no ha sido atendido.
- Se observa el uso de material metálico en contra de las disposiciones de gestión documental de la Ley 594 de 2000.

8. Observaciones

- Ausencia de capacitaciones a perfiles de usuario: Jefe Oficina Jurídica.
- Duplicidad en el registro de procesos activos

- Omisión o extemporaneidad en la actualización de los registros de las actuaciones procesales, por lo que no coinciden con la información E-kogui.
- Provisiones contables sin actualizar.
- Procesos con provisión sin estimar.
- Procesos sin calificación del riesgo.

9. Recomendaciones:

- Efectuar las capacitaciones correspondientes a los nuevos perfiles de usuarios creados.
- Actualizar y ejercer controles que garanticen la oportunidad en la actualización de la información litigiosa.
- Brindar un espacio adecuado para el archivo de la oficina jurídica.
- Realizar las provisiones contables y calificación del riesgo, conforme al decreto 1069 de 2015 y complementarios.
- Verificar que las actuaciones requeridas por el Decreto 2052 con evidencia física en el expediente.

Original Firmado

Lucía Amparo Guzmán Valencia
Jefe Oficina de Control Interno

Original Firmado

Diego Felipe Pérez Redondo
Evaluador